

Quito a 25 de mayo del 2.009

Señores Accionistas

de la Compañía

TRANSPORTES SELECTOS TRANSPORSEL C.A

Presente

De mi consideración:

En cumplimiento de lo que establece la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales de la empresa, en mi calidad de Comisario Titular, tengo a bien presentar el informe correspondiente al período enero 1º- a diciembre 31 del 2.008 del análisis de los Estados Financieros de ese período:

ASPECTOS SOCIETARIOS

- Sujetándome a las atribuciones que la Ley me confiere he procedido a la revisión de los libros sociales, es decir actas de junta general, expedientes, directorio, acciones y accionistas y transferencias de acciones, de la cual puedo indicar lo siguiente:

La última junta que se ha realizado es la del 26 de julio del 2008.

Los expedientes contienen convocatoria, listado de accionistas, cartas de representación y demás documentos que sirvieron para la junta.

Con este informe debe realizarse la sesión de Directorio y la junta general para aprobar los balances del ejercicio 2.008

El libro de acciones y accionistas esta actualizado hasta las últimas transferencias de acciones, al 25 de mayo del 2.008, las mismas que se han comunicado a la Superintendencia de Compañías, en éstas se debe observar que existen transferencias de acciones a TRANSPORSEL, las misma que sujetándonos a la Ley en la junta de aprobación de los balances del 2008, se compraron con las utilidades de ese ejercicio, asunto que fue revisado por la Superintendencia de Compañías dando su visto bueno al respecto, en esta revisión se realizó también la del aumento de capital el mismo que fue aprobado mediante Resolución No-08.Q.IJ.005565 de 30 de diciembre del 2008, pero todavía no se ha inscrito en el Registro Mercantil, situación que debe informar el Abogado contratado por la empresa ya que mi responsabilidad fue hasta la aprobación por parte de la Superintendencia de Compañías que fue antes del 31 de diciembre del 2008, asunto que quisiera comentar en el capítulo de conclusiones y observaciones para que se tome una resolución en sesión de Directorio y de Junta General.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

- La administración de la compañía fue designada en Junta General celebrada el 26 de julio del 2008 y esta conformada por:

PRESIDENTE: ING. IVAN VACA PALACIOS
VICEPRESIDENTE: SR. MARCO ENRIQUEZ
GERENTE GENERAL: LIC MARCO SARZOSA LLERENA
VOCALES PRINCIPALES:

SR. GEOVANNY RODRIGUEZ

SR. VICENTE QUINDE

SR. MARCELO VINUEZA

SR. CARLOS SIMBAÑA

VOCALES SUPLENTE: SRA. LAURA LLERENA

SRA. MARIA FAJARDO

SR. SANTIAGO VACA

SR. JUAN CARLOS PEÑA

SR. MANUEL NAVARRETE

COMISARIO PRINCIPAL: LIC. RAFAEL BUITRON

COMISARIO SUPLENTE: SR. MANUEL FREIRE

Las resoluciones emanadas por las juntas generales y de directorio han sido cumplidas por la administración.

Las relaciones laborales con los empleados son normales cumpliéndose las contrataciones con las disposiciones del Código de Trabajo, en cuanto a cumplimiento del trabajo, salarios y demás beneficios que les corresponde, igualmente con las disposiciones del I.E.S.S.

ASPECTOS CONTABLES

Ha habido retraso en cuanto a la presentación de los Estados Financieros al 31 de diciembre del año 2008, por cuanto se obtuvo una notificación por incumplimiento de disposiciones del S.R.I. relacionadas con los anexos transaccionales, asunto que se tubo que contratar a una persona adicional para que se iguale al respecto y una vez corregido esta situación se procedió a elaborar los balances al 31 de diciembre del 2008, que van a ser aprobados en sesión de Directorio y Junta General. Al respecto debo indicar que una vez corregida esta situación contabilidad realizó una depuración a la documentación de respaldo de las transacciones contables acatándose al Reglamento de Comprobantes y retención, es decir facturas, notas de venta, tickets, guías de remisión, comprobantes debidamente autorizados por el S.R.I. que fueron revisados también por parte de la Superintendencia de Compañías para la aprobación del aumento de capital, cumpliéndose con las disposiciones contables y tener una información oportuna y real.

TRANSPORTES SELECTOS TRANSPORSEL C.A.

BALANCE COMPARATIVO

CUENTAS	31-Dic-07	31-Dic-08	SALDO
ACTIVO CORRIENTE	301.652,95	243.348,73	-58.304,22
ACTIVO FIJO	202.848,53	281.390,72	-78.542,19
TOTAL DE ACTIVO	504.501,48	524.735,73	20.234,25
PASIVO CORRIENTE	283.684,75	327.421,91	43.737,16
PASIVO A LARGO PLAZO	99.869,95	66.540,20	-33.329,75
TOTAL DEL PASIVO	427.277,20	433.104,68	5.827,48
CAPITAL Y RESERVAS	35.880,15	36.120,15	240,00
RESULTADOS	41.344,13	45.724,06	4.379,93
TOTAL PATRIMONIO	77.224,80	81.844,21	4.619,41
INGRESOS	225.504,34	164.333,92	-61.170,42
EGRESOS	163.125,45	154.743,36	-8.382,0
UTILIDAD	62.378,89	9.590,56	-52.788,33

CONCLUSIONES.

- En mi opinión, los estados financieros de TRANSPORTES SELECTOS TRANSPORSEL C.A., presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la empresa al 31 de diciembre del 2.008, para presentar a la Superintendencia de Compañías, al S.R.I. y al Municipio.
- Los libros sociales se llevan de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Compañías, sus reglamentos y los estatutos de la empresa, debiéndose ceder a terceras personas o a otros accionistas las acciones que están a nombre de TRANSPORSEL por cuanto de acuerdo a la Ley se debe poner a disposición de los accionistas o terceras personas que desean adquirir las mismas.
- La contabilidad se la lleva de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, pero se debe llevar un control interno por parte de la administración en lo que se refiere a las disposiciones legales del S.R.I. y Superintendencia de Compañías, para tener una información oportuna y no exista más retrasos.
- La administración de la compañía ha dado cumplimiento a sus obligaciones tributarias, salariales, con el IESS, y municipales .
- La situación económica financiera de la empresa es satisfactoria.
- Recomiendo la aprobación de los estados financieros al 31 de diciembre del 2.008, en esta Junta general para entregar al S.R.I. Superintendencia de Compañías y Municipio.
- En lo que se refiere al aumento de capital sería conveniente obtener la información del Abogado con respecto al trámite por cuanto desconozco que repercusiones legales se va a tener al no estar inscrito en el Registro Mercantil y no se haya contabilizado en estos balances. Como manifiesto mi responsabilidad fue hasta que este aprobado por la Superintendencia de Compañías y después ya era responsabilidad del Abogado, asunto que comuniqué oportunamente a los señores Presidente y Gerente General y me supieron contestar que para eso habían contratado al Abogado, pero debe ser motivo de preocupación por las repercusiones legales que se vaya a tener al respecto

Agradezco por la atención brindada a mis labores y en la presentación de toda la información.

Atentamente



Ldo. Rafael Buitrón E.
COMISARIO